

**NOTIFICACIÓN MEDIANTE COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE CONSEJ.
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES**

PUESTA A DISPOSICIÓN

Destinatarios de la notificación:

| Nombre y apellidos/Nombre de la entidad | DNI/CIF |
|---|-----------|
| Club Voleibol Cuesta Piedra De Santa Cruz De Tenerife | G38203501 |

Datos de la notificación:

| | |
|----------------------------------|---|
| Identificador de la notificación | 11b9a78d-3bf5-4e52-a513-56e4e145ca66 |
| Órgano que notifica | SERVICIO DE DEPORTES |
| Procedimiento | Inscripción en el registro de entidades deportivas de Canarias. |
| Expediente | 521 |
| Fecha de Puesta a Disposición | 16-07-2019 |

Documentos que se notifican:

| Descripción y uri | Hash |
|--|--|
| OFIC. JD - urn:uuid:a551a210-fb00-486b-9e2e-ca202dafce16 | SHA-256: 1e2e745e517b07c8a91a50509c57f41edfc05f178322fb986690354d27455518 |
| RES. JD - urn:uuid:b93b21a8-f4d3-48e8-8006-de34caee2875 | SHA-256: 1c3fe6f9de217cb14bba05e7f8f13e36589a84d24c071dadbc37180af0bd23a5 |

NORMATIVA APLICABLE

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 43.

Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Art.32,33 y 34.

Orden de 9 de mayo de 2016, que regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos dependientes.



REDC/521/RSR

D. JUAN F. HERNÁNDEZ PLASENCIA
CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL CUESTA PIEDRA

C/ Murga, nº 52-54, 2ª planta
35071 Las Palmas de Gran Canaria
928 117 869 - 928 117 419 (FAX)



ASUNTO DE REFERENCIA: **Modificación de los datos del órgano de gobierno en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.**

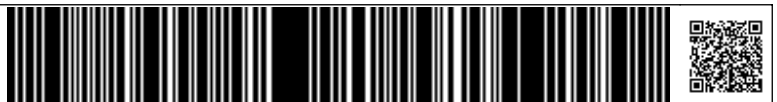
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02 de octubre de 2015) y el artículo 17.1 de la Orden de 5 de julio de 2002, por la que se regula el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (BOC nº 102, de 29 de julio de 2002), en virtud del presente le notificamos la **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES Nº LRS2019JA00981 de fecha 15 de julio de 2019 POR LA QUE SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE DATOS RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA CITADA ENTIDAD Y LA TOMA DE RAZÓN DE LOS MISMOS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE CANARIAS.**

LA ENCARGADA DEL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE CANARIAS

Identificador: 20190716102302

C/ Comodoro Rolín nº2
38007 Santa Cruz de Tenerife
922 922 829 - 922 922 789 (FAX)

| | |
|---|--|
| Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/cepsv/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica | |
| Firmado por: Alicia María Morales Santana | Fecha: 16/07/2019 10:29:24 |
|  j+NKKhzDy+jDr/K6qfwDtHg4/VD5ISLI |  Pagina: 1/1 |
| SALIDA - N. General: 363139 / 2019 - N. Registro: CTCD / 10469 / 2019 - Fecha: 16/07/2019 11:02:28 | |



REDC/521

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES POR LA QUE SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE DATOS RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL CUESTA DE PIEDRA Y LA TOMA DE RAZÓN DE LOS MISMOS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE CANARIAS.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de la Dirección General de Deportes se acuerda a la inscripción de la entidad **CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL CUESTA DE PIEDRA** en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, quedando inscrita con el nº **413-35/87 A**.

Segundo.- Con fecha 22 de mayo de 2019 tiene entrada en la Dirección General de Deportes a través del aplicativo de gestión telemática de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, solicitud de modificación de datos relativos a la composición del órgano de gobierno de la entidad **CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL CUESTA DE PIEDRA** y su posterior toma de razón de los mismos en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias presentado por el/la representante legal de la entidad D./Dª Juan F. Hernández Plasencia adjuntando la documentación preceptiva:

- certificación del secretario/a de la entidad relativa al acuerdo de fecha 10 de mayo de 2019 en donde se procede a la modificación de los datos relativos a la composición del órgano de gobierno de la entidad.



Tercero.- La Encargada del Registro de Entidades Deportivas de Canarias ha emitido el preceptivo informe favorable previo.

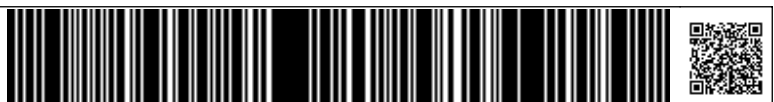
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 18.4.a) de la Orden de 5 de julio de 2002, por la que se regula el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (BOC nº 102, de 29 de julio de 2002), sobre la representación legal de la entidad.

Segundo.- El artículo 18.4.b) de la citada Orden de 5 de julio de 2002, sobre la documentación requerida para la inscripción de la modificación de datos relativos a la composición del órgano de gobierno de la entidad y su toma de razón en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.

Esta DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, de acuerdo con lo expuesto y en ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto 24/2016, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes (BOC nº 66, de 07.04.2016), el artículo 11 de la Orden de 5 de julio de 2002, por la que se regula el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (BOC nº 102, de 29.07.2002), y el Decreto 260/2015, de 21 de julio, de nombramiento como Director General de Deportes (BOC nº 142, de 23.07.2015),

| | |
|---|--|
| Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/cepsv/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica | |
| Firmado por: JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN | Fecha: 15/07/2019 13:12:36 |
|  EaVA4HarDwbADUfQz/AAqjg8sh2FXajM |  Pagina: 1/2 |
| RESOLUCIÓN LRS2019JA00981 - 15/07/2019 13:13 - Folio desde: 2882 hasta: 2884 | |







RESUELVE

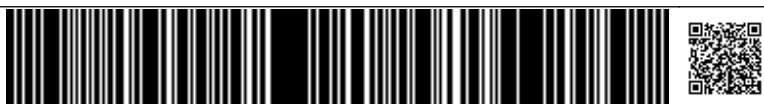
Primero.- La inscripción, a solicitud de la entidad interesada, de la modificación de datos relativos a la composición del Órgano de Gobierno de la Entidad **CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL CUESTA DE PIEDRA**, en los términos de la documentación presentada a la que hace referencia el antecedente segundo de esta Resolución, y acordar la toma de razón de los mismos en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, con una duración del mandato previsto en los estatutos de la entidad.

Segundo.- Notificar la presente resolución al representante legal de la Entidad, conforme disponen los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02 de octubre de 2015) y el artículo 17.1 de la Orden de 5 de julio de 2002, por la que se regula el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (BOC nº 102, de 29 de julio de 2002).

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Viceconsejería de Cultura y Deportes.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES,

| | |
|---|--|
| Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/cepsv/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica | |
| Firmado por: JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN | Fecha: 15/07/2019 13:12:36 |
|  EaVA4HarDwbADUfQz/AAqjg8sh2FXajM |  Pagina: 2/2 |
| RESOLUCIÓN LRS2019JA00981 - 15/07/2019 13:13 - Folio desde: 2882 hasta: 2884 | |
| 2 | |



| |
|--------------------------------|
| REGISTRO DE RESOLUCIONES |
| LIBRO Nº : |
| FOLIO Nº : 2884 / 2884 |
| Nº RESOLUCIÓN : LRS2019JA00981 |
| FECHA : 15/07/2019 13:13 |

MARIA DOLORES HERNANDEZ PLASENCIA con DNI nº 42019558F en calidad de secretaria de la entidad CLUB VOLEIBOL CUESTA BLANCA

CERTIFICA:

1.- Según consta en el Acta de ASAMBLEA GENERAL celebrada el día 10 de Mayo de 2019, válidamente constituida según lo dispuesto en los Estatutos sociales, se ha procedido a:

- X La celebración de un Proceso Electoral.
La remodelación de la Junta Directiva.
El nombramiento de una Comisión Gestora por dimisión de la Junta Directiva.
El nombramiento de una Comisión Gestora por dimisión/fallocimiento del Presidente.
Una Moción de Censura.

2.- Que en la forma estatuariamente prevista han sido elegidos el siguiente Organó de Gobierno:

| CARGO | NOMBRE Y APELLIDOS | D.N.I. |
|----------------|------------------------------------|-----------|
| Presidente | JUAN FRANCISCO HERNANDEZ PLASENCIA | 42024602Z |
| Vicepresidente | ALEJANDRO RODRIGUEZ LORENZO | 78708277T |
| Secretario | MARIA DOLORES HERNANDEZ PLASENCIA | 42019558F |
| Tesorero | JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MIRANDA | 42011016k |
| Vocales | CANDELARIA HEURERA GONZALEZ | 43776095B |
| | ALICIA PEREZ DIAZ | 43616134S |
| | MATIAS WALTERIO ELIAS GARCIA | 41907089P |
| | LUIS MARTIN CASTRO | 42022405W |
| | ROSA DELIA LUGO ALVARADO | 4377250Q |
| | OSCAR MARTIN AVERO | 42085799P |
| | MONICA MARIA PADILLA HERNANDEZ | 43806067Z |
| | MARIA ELENA RODRIGUEZ HERNANDEZ | 78704830A |

3.- Los designados aceptan los cargos y toman posesión de los mismos.

Y para que conste y surta ante el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 16 de Mayo de 2019

(Firma del Secretario de la entidad)

VºBº DEL PRESIDENTE ENTRANTE

VºBº DEL PRESIDENTE SALIENTE

